



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 004074

CHILLAN VIEJO, 05/08/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 05/08/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
15492684-4	QUIJON OYARCE IVONNE ALEJANDRA	02/08/2013	03/08/2013	2	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13616880-0	SEPULVEDA BASTIAS NELLY ZUNILDA	05/08/2013	15/09/2013	42	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lqp.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL